



MANUAL DE VALORACIÓN

ORIENTACIONES PARA LOS PROCESOS DE VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE

2026



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. EVALUACIÓN EN EL MODELO MONTELUZ.....	3
III. CARACTERÍSTICAS DE LA VALORACIÓN.....	4
IV. DIVERSIDAD, VALORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.	6
V. CALIFICACIÓN Y NIVELES DE LOGRO.....	11
VI. SOBRE EL AVANCE DE CURSO.....	12
VII. SITUACIONES ESPECIALES DE VALORACIÓN.....	14



I. PRESENTACIÓN

El Manual presentado a continuación, pretende establecer los lineamientos y orientaciones respecto de la evaluación en el Colegio Monteluz.

El régimen de evaluación es de carácter semestral, culminando con la entrega de un reporte integral del desarrollo de los estudiantes en todas las áreas del desarrollo: cognitiva, emocional, social y física. Durante este período, las evaluaciones se implementan según las características propias de las asignaturas y de acuerdo a las planificaciones realizadas.

A principios de cada semestre, se generarán reuniones reflexivas con la finalidad de discutir y acordar criterios de valoración y tipos de evidencia centrales para cada asignatura. De esta forma, desde el trabajo colaborativo del equipo de facilitadorxs, se espera promover la mejora continua de la calidad de sus prácticas valorativas y de enseñanza.

Bajo esta misma dinámica, a mediados y al final de cada semestre, en los Círculos Valorativos, se generarán instancias reflexivas para analizar, evaluar y construir mejoras del proceso, el progreso y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Este Manual será revisado y modificado -si es necesario- por el equipo académico, formado por los encargados de ciclo y el equipo de facilitadorxs, estableciendo mecanismos para la participación de otros miembros de la comunidad educativa y será comunicado, al momento de la matrícula.

Las modificaciones y/o actualizaciones de éste, serán informadas mediante su publicación en la página web del Colegio.

II. EVALUACIÓN EN EL MODELO MONTELUZ

En el modelo Monteluz, concebimos a la evaluación como una valoración, en tanto ésta, implica el proceso de observar el trabajo que los estudiantes han realizado para comprender cómo piensan acerca de un determinado tema, qué les interesa y cómo le están encontrando sentido a su aprendizaje. Implica que el/la facilitadorx debe observar, describir, cuestionar y preguntarse. De esta forma, conlleva una recopilación sistemática, análisis e interpretación de las evidencias con el fin de que los estudiantes tengan suficientes oportunidades para lograr sus procesos de aprendizajes.

Bajo este marco conceptual, en nuestro Proyecto Educativo, consideramos a la valoración como parte de todo proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, para poder avanzar y aprender de éste, es necesario generar instancias y



dinámicas valorativas pertinentes y significativas, que permitan recabar información respecto de cómo se está llevando a cabo el proceso educativo. Bajo esta mirada, concebimos la valoración como un proceso reflexivo de toma de decisiones respecto de los diversos caminos y trayectorias educativas que está siguiendo cada estudiantes/a y cuyo resultado también orientará respecto de las prácticas pedagógicas a reformar o potenciar. Concebimos de este modo a la valoración como un proceso doble, ya que no sólo permite “conocer” el camino de los estudiantes, sino que también, la efectividad, calidad y pertinencia de las metodologías y estrategias generadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como consecuencia, la valoración permite tomar conciencia respecto de los aprendizajes logrados, pero también de aquellos aspectos que se deben potenciar y mejorar, facilitando el autoconocimiento y con ello, la aceptación del propio proceso. Es así, como esta instancia provee de la oportunidad de crecimiento, al aumentar el grado de conocimiento personal, aceptar las propias dificultades y potencialidades y establecer un camino bajo la guía del docente para potenciar los aprendizajes en acompañamiento de la familia. Como consecuencia de ello, favorece la valoración de sí mismo, pero también el pensamiento metacognitivo, crítico y reflexivo.

Bajo esta mirada, la valoración es un proceso permanente y de carácter sistémico, ya que no sólo involucra a los/as estudiantes y facilitadorxs en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también, a la familia y su compromiso para apoyar y potenciar las trayectorias educativas de sus hijos.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA VALORACIÓN

En el modelo Monteluz, la valoración debe cumplir con determinadas características, para lograr convertirse en una instancia significativa de aprendizaje:

A) Transparencia

Lxs niñxs siempre serán informados de los criterios de valoración correspondientes a las diversas metodologías, asegurando la transparencia de este proceso. Este hecho, se concretará mediante la comunicación o entrega escrita de pautas claras y concretas y de los instrumentos utilizados (rúbricas, pautas de cotejo, escalas de apreciación), para así, generar un proceso de retroalimentación conjunta que permita favorecer la metacognición de lxs niñxs.

Con el fin de clarificar los objetivos pedagógicos de las valoraciones de cada asignatura, es deber de lxs facilitadorxs enviar el temario de las mismas con una semana de antelación a la aplicación.



B) Tipos de Valoración

En nuestro modelo educativo, contemplamos la implementación de tres tipos de valoraciones:

- a) Diagnóstica: Realizada al inicio de cada período escolar, cuyo propósito es poder identificar las habilidades, actitudes y conocimientos previos de cada estudiante y del grupo al que pertenecen.
- b) Formativa: Estas valoraciones se implementan de manera permanente durante cada semestre, las cuales tienen como propósito monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, recopilando sus evidencias para tomar decisiones respecto de los siguientes pasos a considerar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Bajo esta dinámica, la retroalimentación es clave para poder generar procesos reflexivos que permitan aprender de los errores y generar así nuevas oportunidades de aprendizaje. Aquí el foco principal es la retroalimentación de los aprendizajes.
- b.1) Evaluación de proceso: Si bien este tipo de evaluación es formativa, su foco principal es el seguimiento del progreso. Éstas pueden ser: presentaciones, maquetas, plan lector, dictados, investigaciones, guías valorativas, entre muchas otras.
- c) Sumativa: Al término de cada semestre, se realizará una valoración sumativa, la cual será calificada bajo un concepto referido al nivel de desempeño alcanzado a lo largo de este período.

En el Modelo Monteluz, consideramos diversos criterios que deben cumplirse para que la valoración logre centrarse en el logro de aprendizaje significativos ¹:

- ✓ Coherente: Se debe diseñar en estrecha relación y de manera paralela a los objetivos, contenidos y las actividades de aprendizaje.
- ✓ Compartida: Se debe incorporar progresivamente la actuación conjunta de facilitadorxs y estudiantes. De este modo, lxs niñxs puedan ir adquiriendo el protagonismo y la responsabilidad en su propia valoración (auto y co-evaluación).
- ✓ Continua: La valoración implica una sistemática recogida de datos acerca de los aprendizajes de los estudiantes, lo cual permite valorar el progreso del aprendizaje, así como también regular el ritmo y los estilos de enseñanza-aprendizaje.

¹ Barbera, E. (1999). *Evaluación de la Enseñanza, Evaluación del Aprendizaje*. Barcelona: Edebé.



- ✓ **Criterial**: Debe tener criterios de referencia para determinar el nivel de desarrollo de las capacidades propuestas.
- ✓ **Dialogada**: Supone establecer un diálogo continuo entre valoradores y valorados. Este diálogo proporciona la información que permite el ajuste de los procesos de enseñanza-aprendizaje, basada en la retroalimentación.
- ✓ **Diversificada**: La valoración se debe llevar a cabo utilizando instrumentos diferentes, ya que también son diferentes las habilidades y los tipos de contenidos que se debe valorar.
- ✓ **Integral**: Debe contemplar, cuando corresponda, todas las áreas del desarrollo de los niños: Cognitiva, Emocional, Social y Física
- ✓ **Transparente**: Debe ser clara. El/la facilitad(x) debe informar de sus intenciones y de los instrumentos y criterios de evaluación que utilizará.
- ✓ **Contextualizada**: Debe ser significativa para los niños y lo más realista posible. También supone una atención a las particularidades de cada estudiante y a la situación en que se encuentran.

Respecto de los instrumentos utilizados para evaluar, éstos tendrán la característica de ser significativos, basados en contextos de la vida real y en situaciones de aprendizaje práctico, de tal manera que los estudiantes puedan generar aprendizajes profundos basados en habilidades, tales como aplicar, analizar, crear, comunicar, reflexionar y potenciar el pensamiento crítico. Entre éstos se encuentran: autoevaluaciones, co-evaluaciones, portafolios, bitácoras, trabajos de investigación, proyectos, presentaciones, debates, autoinformes, análisis de casos y resolución de problemas, entre otras. Todos estos instrumentos, podrán ser aplicados de manera grupal o individual, dependiendo de los objetivos de la valoración.

IV. DIVERSIDAD, VALORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

De acuerdo a nuestro PEI, como colegio trabajamos en base a la idea de inclusión responsable, esto es, incorporamos a estudiantes que podamos apoyar en su proceso educativo de acuerdo a las posibilidades con las que contamos respecto de nuestros recursos humanos y financieros.

Respecto de la diversidad y los procesos de valoración, en Monteluz consideramos dos ámbitos:



1) Diversidad dentro del aula:

Este proceso valorativo se refiere a la implementación de estrategias de evaluación acordes a las características, habilidades, intereses y estilos de aprendizaje de los y las estudiantes, atendiendo a la diversidad presente en el aula y a los distintos tipos de inteligencias predominantes. De esta manera, cada estudiante tiene derecho a ser valorado conforme a sus características individuales. Por lo tanto, las modalidades de evaluación deben ser variadas, ampliando las oportunidades para demostrar sus avances y logros de aprendizaje.

2) Adecuaciones para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

Esta medida se refiere a aquella adecuación o adaptación que se realiza en el proceso valorativo, para aquellos estudiantes que presenten NEE, de carácter permanente o transitorio. Se aplica cuando existe un diagnóstico confirmado por profesional externo, cuyos informes deben ser entregados por la familia al Equipo de Apoyo, quienes crearán el Plan de Apoyo Individual para los estudiantes que así lo requieran.

En el contexto del sistema educativo chileno, y conforme a lo establecido en el Decreto 170 del Ministerio de Educación de Chile, las adecuaciones evaluativas constituyen medidas destinadas a garantizar la participación, el acceso y el progreso de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sean Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP).

Estas adecuaciones pueden clasificarse en no significativas y significativas, dependiendo de si modifican o no los objetivos de aprendizaje del currículum nacional.

2.1) Adecuaciones No Significativas

Las adecuaciones no significativas corresponden a ajustes en el acceso o en el instrumento de evaluación, sin alterar los objetivos de aprendizaje ni el nivel de exigencia curricular. Es decir, el estudiante es evaluado respecto de los mismos objetivos que sus pares, pero mediante apoyos que facilitan la demostración de sus aprendizajes.

Estas adecuaciones buscan eliminar barreras asociadas a dificultades atencionales, de procesamiento, lenguaje, lectoescritura o regulación conductual, entre otras. Se aplican principalmente en diagnósticos como Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastornos emocionales o



adaptativos transitorios y en algunos casos de TEA sin compromiso cognitivo significativo. Algunos ejemplos de éstas:

Adecuaciones de Acceso	Adecuaciones del instrumento de evaluación
• Más tiempo para responder. • Evaluaciones en sala tranquila o con menos distractores con supervisión de algún miembro del equipo de apoyo, facilitador o área académica. • Lectura en voz alta de las instrucciones.	• Letra ampliada. • Apoyo visual (esquemas, imágenes). • Reducir cantidad de preguntas (no bajar complejidad). • Dividir la evaluación en partes. • Evaluaciones orales en vez de escritas. • Ítems más claros y directos. • Alternativas múltiples en vez de desarrollo extenso. • Permitir respuestas grabadas.

2.2) Adecuaciones Significativas

Las adecuaciones significativas implican una modificación sustancial de los objetivos de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación establecidos para el nivel. Esto significa que el estudiante no es evaluado exactamente bajo los mismos objetivos que el resto del curso, sino sobre objetivos priorizados, adaptados o ajustados a su nivel de funcionamiento.

Estas adecuaciones se implementan cuando existe una brecha importante y permanente entre el desempeño del estudiante y las exigencias del currículum regular, y cuando dicha brecha no puede compensarse únicamente mediante apoyos de acceso.

En estos casos, la evaluación se centra en el progreso individual, el desarrollo de habilidades funcionales y el logro de aprendizajes significativos para la autonomía y participación del estudiante. Se aplican principalmente en diagnósticos como: Discapacidad Intelectual (leve, moderada o severa), Trastorno del Espectro Autista (TEA) con afectación cognitiva significativa, entre otros.

Algunos ejemplos:

- Evaluar objetivos priorizados o adaptados.
- Cambiar el nivel de complejidad del contenido.
- Evaluaciones funcionales (aplicación práctica).
- Uso de rúbricas individualizadas.
- Evaluar avances respecto a su propio progreso.
- Sustituir pruebas escritas por desempeño práctico.



La psicopedagoga del Equipo de Apoyo será la encargada de realizar las adecuaciones no significativas de los instrumentos evaluativos y también las significativas de acuerdo al plan realizado previamente con el/la facilitadora. Los/las facilitadores(as) son los encargados de implementar las adecuaciones de acceso.

En cada ámbito de la diversidad, es fundamental la detección temprana y la prevención de dificultades en el proceso de aprendizaje. Por este motivo, se hace imprescindible el monitoreo sistemático a través de los procesos valorativos. De este modo, poder identificar al inicio del primer semestre la heterogeneidad de características, intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje, será vital para responder a tiempo en el desarrollo de estrategias diversificadas. El Equipo de Apoyo entregará una pauta a los facilitadores guía para identificación de dificultades de aprendizaje que sirva como guía para la detección de necesidades de apoyo y ajuste. Además, la psicopedagoga revisará ciertas valoraciones del estudiante, además de una observación en aula para apoyar el proceso de derivación.

Bajo esta misma dinámica, a inicios, mediados y al final de cada semestre, se generarán reuniones reflexivas de equipo, para analizar, evaluar y construir mejoras del progreso y logros de aprendizaje de los estudiantes.

En caso que algún facilitador/a identifique en algún niñx, dificultades de tipo social, emocional o cognitivo que estén interfiriendo en su proceso de aprendizaje, deberá comunicarse con el Equipo de Apoyo, para realizar una evaluación del caso, y así, analizar si corresponde realizar una derivación a un profesional externo. Luego de esto, el Equipo de Apoyo citará a la familia para conversar y acordar la mejor estrategia de apoyo específica para el/la estudiante.

Para generar un sistema de apoyo a niñxs con NEE en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de valoración, los estudiantes deberán contar con el apoyo de su familia y de los especialistas requeridos y para esto, tendrán que cumplir los siguientes pasos:

- En primera instancia la Facilitadora guía deberá rellenar la información solicitada en el documento de derivación.
- Entrevista inicial con la familia del/la estudiante, realizada por el Equipo de Apoyo.
- Entrega al colegio de informes de profesionales tratantes, con antecedentes de las características de las NEE, evolución del proceso de tratamiento y sugerencias de abordaje para la regulación emocional, social y/o conductual y el apoyo en el aprendizaje. Es fundamental que estos documentos se encuentren lo más actualizados posible. En caso de que tengan una antigüedad considerable, se solicitará la presentación de un informe actualizado.



- Entrevistas con profesionales y tratantes externos que acompañan al niño/a.
- Entrega de informe de especialistas externos que contemplen orientaciones y sugerencias de adaptaciones curriculares y estrategias a implementar en el espacio educativo.
- Luego de que la familia entregue toda la documentación señalada, el Equipo de Apoyo revisará la solicitud de dichas adaptaciones a nivel de objetivos y/o contenidos, metodología y valoración, para generar una propuesta pedagógica y/o psicosocial específica para el/la estudiante.
- Una vez definida la propuesta del colegio, se informará por medio de una entrevista con la familia y el/la especialista externo. El criterio de inclusión responsable, será el que guiará la propuesta, basado en la necesidad del estudiante y en la capacidad de respuesta o recursos que dispone el colegio para responder a ésta.
- En caso de lograr un acuerdo con las estrategias sugeridas, se generará el Plan de Apoyo individual, el cual se entregará a la familia en una nueva reunión, en la cual se establecerán los compromisos, plazos y apoyos necesarios, sellando el compromiso de ambas partes para cumplir con los acuerdos allí se señalan.
- En caso de no cumplirse los acuerdos descritos en el Plan de Apoyo individual, por alguna de las partes involucradas (apoderados/as, estudiantes y/o especialistas) será suspendida la medida de adaptación curricular comprometida.

Cada año, las familias de estudiantes con alguna NEE que requieran apoyos pedagógicos específicos, deberán:

- Entregar durante el mes de Marzo el informe del (los) especialista(s) pertinente(s), explicitando la evolución del proceso de tratamiento y sugerencias de abordaje para la regulación emocional, social y/o conductual y el apoyo en el aprendizaje.
- Entregar un informe de avance del tratamiento durante el mes de Julio.
- Acompañamiento del especialista externo pertinente a las necesidades del estudiante, de acuerdo a lo sugerido por el Equipo de Apoyo.
- Comprometerse a implementar en casa los apoyos, actividades y/o estrategias estipuladas por el colegio y/o especialista, necesarios para favorecer el avance de cada estudiante.



→ Comunicarse de manera permanente con los facilitadorxs guías, para estar al día de la trayectoria de aprendizaje de su hijo/a.

Es importante considerar que, si las NEE son de carácter transitorio, los apoyos brindados por el colegio también tendrán un carácter temporal, ya que se espera que las dificultades pueden superarse con el tiempo. Por esta razón, los informes requeridos deberán ser actualizados anualmente.

V. CALIFICACIÓN Y NIVELES DE LOGRO

Al inicio, mitad y término de cada semestre, se evaluará el proceso de aprendizaje de lxs niñxs para conocer el punto de inicio, el proceso y el progreso en su aprendizaje. La manera de calificar dichas valoraciones, será a través de niveles de logro en los niveles de Semilla, Brote - Raíz, Tallo y Hojas. En el caso de éste último, se implementará sólo el 1º semestre de 5º básico.

Respecto de Hojas (2º semestre de 5º básico y 6º básico), se aplicará indicador de logro y calificación obtenida y en Tronco y Flores, la calificación sólo será de tipo numérico.

Durante el año, se entregarán dos informes; uno al finalizar el primer semestre, y otro, el segundo. Estos informes serán entregados de manera individual en las reuniones con lxs apoderadx de cada estudiante. Además, los padres y apoderados podrán tener reunión con lxs facilitadores para conocer el progreso de sus hijxs.

Bajo esta modalidad, los niveles de desempeño para los cursos de: Semilla; Brote-Raíz; Tallo y Hojas (sólo en 1º semestre de 5º básico), son los siguientes:

Niveles de Logro	Descripción	Valores
Aprendizaje Logrado (AL)	Logra los objetivos de aprendizaje.	81% al 100%
Aprendizaje Medianamente Logrado (AML)	Logra el 80% de los objetivos de aprendizaje, aún faltan algunos por cumplir.	80% al 71%
Aprendizaje en Adquisición (AEA)	Logra el 70% de los objetivos de aprendizaje.	70% al 61%
Aprendizaje en proceso (AEP)	Logra entre el 50 y 60% de los objetivos de aprendizaje.	61% al 50%
Aprendizaje Inicial (AI)	Se encuentra en una etapa incipiente para el logro de los objetivos propuestos.	< 49%



En cuanto a los niveles de desempeño para los cursos de Hojas (5° básico en 2° semestre y 6° básico), Tronco y Flores se utilizará una escala de notas que va de 2.0 a 7.0. Esta escala se asociará a un porcentaje de exigencia del 60%.

No obstante lo anterior, se implementarán las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de que los estudiantes así lo requieran.

VI. SOBRE EL AVANCE DE CURSO

Para poder identificar si un niño ha logrado los aprendizajes y objetivos propuestos para el año escolar que cursa, es vital poder identificar criterios que permitan valorar su progreso respecto de si ha logrado los niveles maduracionales, emocionales y cognitivos, para continuar en el curso posterior. Para esto, consideramos diversas áreas:

A) Logro de Aprendizajes:

El Modelo Monteluz, acepta, valora y promueve la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje, diversificando sus estrategias de enseñanza-aprendizaje. Bajo esta modalidad, se respetan los diversos logros de aprendizajes alcanzados por los distintos niños.

Bajo este marco, es fundamental la detección temprana y la prevención de dificultades en el aprendizaje. Por este motivo, es necesario el monitoreo sistemático a través de los procesos valorativos. Se hace entonces necesario, poder identificar al inicio del primer semestre la heterogeneidad de características, intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje, para así, responder a tiempo en el desarrollo de estrategias diversificadas.

No obstante lo anterior, pueden existir casos en que los objetivos de aprendizaje propuestos, no se hayan logrado. Cuando esto ocurra, se generará un instancia donde el padre, madre y/o apoderado del niño, la dirección y el círculo resolutorio, analizarán dicha situación para que, de manera conjunta y fundada, se tome la decisión más apropiada para el niño y su proceso de avance.

Esta decisión deberá sustentarse además, por medio de un informe elaborado por el facilitador en colaboración con el coordinador de ciclo y otros profesionales de la educación del colegio que hayan participado del proceso de aprendizaje del estudiante. Dicho informe deberá considerar, al menos los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- Progreso en el aprendizaje que han tenido los estudiantes durante el año.



- Magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiantes y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
- Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de estudiantes y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

El contenido del informe, deberá ser archivado en la carpeta del niño.

Para aquellos casos mencionados anteriormente, el colegio generará un plan de apoyo para acompañar su proceso de aprendizaje. Dicho plan deberá ser autorizado por el padre, madre o apoderado.

Los criterios pedagógicos y socioemocionales consideran lo siguiente:

a) Progreso en el aprendizaje que ha tenido el estudiante respecto de sí mismo: identificar qué ha facilitado y dificultado ese progreso y focalizar las medidas. Algunas preguntas que nos ayudarán a orientar y ayudar a reflexionar respecto a este indicador:

- a) ¿Qué logros y progresos se han podido observar en su aprendizaje?
- b) ¿En qué áreas, asignaturas, módulos u objetivos presentó mayor rezago de aprendizajes? ¿Se generaron apoyos para ayudar a progresar al estudiante?
- a) El apoyo recibido (si lo hubo), ¿generó progresos en su aprendizaje?, ¿por qué?

b) Distancia (brecha) que tiene el estudiante, respecto de los logros de su curso: En qué medida los aprendizajes que no logró desarrollar este año son imprescindibles curricularmente para el próximo curso.

c) Variables sociales y/o emocionales: que podrían ayudar a comprender la situación actual del niño, lo que permitirá tomar la mejor decisión para resguardar su bienestar ayudando a identificar la raíz de las dificultades en algunos casos, de modo que esta problemática pudiera ser abordada o apoyada al año siguiente.

d) La visión del niño y sus padres o apoderados respecto del proceso vivido durante el año, de manera de contar con información que enriquezca el análisis a realizar para tomar la decisión de promoción o repitencia. Para esto es necesario poder reunirse de manera formal con las familias y especialistas, si es que corresponde.

Como se puede observar a través de los criterios que orientan el análisis, la decisión de promoción o repitencia no puede tomarse solamente a partir de un algoritmo matemático (es decir, solo conjugando reglas fijas basadas en números,



en este caso, las valoraciones, el porcentaje de asistencia y/o puntualidad al ingreso), sino que debe existir una reflexión en torno a las habilidades, la trayectoria escolar, el contexto, el ritmo de aprendizaje y el bienestar socioemocional del estudiante.

B) Asistencia:

Respecto de la asistencia a clases, es fundamental el compromiso de los padres para apoyar el aprendizaje de sus hijos, haciéndose responsable de éste.

Para el caso de aquellos estudiantes que no cumplan con el porcentaje de 75% de asistencia, Coordinación, el Círculo Resolutivo y el padre y madre del niño, evaluarán la situación para así, poder determinar la mejor decisión en pro de su bienestar.

C) Exámenes Libres:

Para validar ante el MINEDUC los estudios en Monteluz, los niños rendirán exámenes libres al término de cada ciclo. En educación básica, se realizará en 4º y 8º básico y en educación media en 1º y 2º medio. La rendición de dichos exámenes queda sujeta a la decisión de cada padre, madre y/o apoderado, no siendo obligatorio para todos los niños.

El Colegio en conjunto con el apoyo de los padres, madres y apoderados, serán los encargados de preparar a los niños para esta situación evaluativa.

VII. SITUACIONES ESPECIALES DE VALORACIÓN

6.1) De la no entrega de evaluaciones:

Frente al incumplimiento en la entrega de una evaluación que requiera trabajo en casa; se programará una nueva fecha a concretarse dentro de esa misma semana. Al mismo tiempo, se indagará en los motivos de esta situación, además de conversar sobre la importancia de la organización personal del tiempo y del compromiso con el propio trabajo. En caso que el estudiante no cumpla con la instancia de evaluación dentro de la semana correspondiente, el facilitador podrá implementar estrategias pedagógicas alternativas que permitan evaluar los aprendizajes previstos. Estas estrategias deberán resguardar la validez y pertinencia de la evaluación y deberán ser aplicadas dentro de un plazo máximo de dos semanas desde la fecha original, procurando garantizar el derecho del estudiante a ser evaluado en condiciones justas y oportunas. De no cumplir con lo anterior, el estudiante será evaluado con nivel de logro o calificación mínima.



6.2) Copias o Plagios:

Desde el Modelo Monteluz, concebimos a los niños y jóvenes como seres en formación y permanente aprendizaje. Por este motivo entonces, creemos en que los errores son parte de todo proceso de madurez y crecimiento y por lo tanto, en esta línea establecemos nuestras acciones frente a las copias o plagios. Sí frente a alguna valoración, se identifica alguna situación de copia o plagio, se conversará en privado con el estudiante, a modo de generar una reflexión de la conducta evidenciada, promoviendo la autoevaluación de ésta, en caso de que la situación continúe o sea persistente en diferentes instancias valorativas se aplicará una escala de valoración del 70%. Asimismo, se le encargará la realización de un trabajo reparatorio de tipo reflexivo, en el cual quede en evidencia el análisis de su actuar y las medidas de compromiso para prevenir futuros errores.

Junto con lo anterior, se conversará con los apoderados, de tal manera, de poder generar una intervención alineada y coherente, en beneficio del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

6.3) Ausencias a Evaluación:

Los estudiantes y estudiantes que no hayan asistido a una valoración, deberán presentar certificado médico o justificación personal del apoderado al facilitador guía para re-agendar las fechas pendientes. El certificado debe ser compartido de manera física o virtual, mediante correo electrónico. La reprogramación será informada previamente al estudiante y su apoderado vía mail y cuyo plazo no excederá dos semanas. Las instancias pertinentes de evaluación para que todos los estudiantes sean evaluados oportunamente, será generada por el Facilitador Guía.

Los estudiantes que son retirados de clases durante la jornada, teniendo una evaluación calendarizada, también deberán presentar certificado médico o justificación personal del apoderado y deberán realizar la valoración pendiente al día siguiente.

Si el estudiante no presenta justificación por su ausencia, se citarán a los apoderados, para indagar en la situación e informar sobre la importancia de los procesos valorativos en la trayectoria de aprendizaje, re-pactando el compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.3.1) Ausencias a clases por períodos prolongados:

En el caso de aquellos estudiantes que por motivos justificados y documentalmente acreditados (salud, psicológicas, familiares, entre otros) no puedan asistir a clases por un período prolongado de tiempo, deberán realizar valoraciones recuperativas para poder conocer su estado de aprendizaje una vez



retomadas las clases. En estos casos, se realizará un Plan Especial de Valoraciones, que el/la Facilitad(x) Guía propondrá al padre, madre o apoderado para así, organizar de manera adecuada el proceso en favor del bienestar emocional del niño.

6.4) Reducción de jornada:

Para optar a una reducción de jornada escolar, se deberá presentar una solicitud formal acompañada de antecedentes que acrediten motivos debidamente justificados, los cuales deberán ser comprobados y validados por el colegio. Una vez aprobada dicha solicitud, Área académica deberá establecer criterios claros para el seguimiento y evaluación de las actividades no realizadas producto de la reducción de jornada, resguardando la continuidad del proceso de aprendizaje y la equidad en la evaluación, mediante la implementación de estrategias de recuperación, adecuaciones o instancias evaluativas alternativas según corresponda.

6.5) Finalización anticipada del año escolar:

En situaciones en que se haya decretado la finalización anticipada del año escolar (por motivos de salud del estudiante u otros), el padre, madre o apoderado, deberá retirar del colegio las actividades prácticas y valoraciones que posteriormente, deberá enviar de regreso.